

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DR. MARIO MUJICA # 430 - PARRAL FONO FAX 73 - 464238 - 465218 departamento@saludparral.cl



PARRAL, ____de

de 2013.-

DECRETO EXENTO Nº ZOOT

29 Abr 201

VISTOS:

1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Decreto Alcaldicio Nº 1355 de fecha 31 de Diciembre del 2012, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, año 2013.

3) Lo establecido en la letra h) del artículo Nº 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

4) Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del Decreto Nº 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley Nº

5) El Decreto Exento Nº 6071, de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos

6) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

7) Las facultades que me Confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario adquirir insumos dentales para implementar Box dental del Sector Los Olivos, de acuerdo a Programas del Departamento de
- 2.- Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo Nº 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, Nº 8 del Decreto Nº 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley Nº 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
- 3.- Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
- a) DENTAL LAVAL LTDA., por un valor total de trescientos ochenta mil ciento trece pesos (\$380.113.-), IVA incluido.-
- b) EXPRO SUR S.A., por un valor total de un millón noventa y cuatro mil trescientos veintinueve pesos (\$1.094.329.-), IVA incluido.-
- c) MAYORDENT DENTAL LTDA., por un valor total de trescientos noventa y ocho mil diez pesos (\$398.010), IVA incluido.-
- 4.- Que, las cotizaciones presentadas por proveedores se ajustan a lo presupuestado por el Departamento de Salud para esta adquisición.





DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DR. MARIO MUJICA # 430 - PARRAL FONO FAX 73 - 464238 - 465218 departamento@saludparral.cl



5.- Que, la empresa **DENTAL LAVAL LTDA.**, **RUT Nº 79.595.850-9**, presenta la mejor oferta y cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud Parral.

DECRETO:

1º AUTORIZASE, la adquisición de acuerdo a cotización adjunta, a empresa DENTAL LAVAL LTDA., RUT Nº 79.595.850-9, a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., emitida por el Portal Chilecompra (Mercado Público), por la suma total de trescientos ochenta mil ciento trece pesos (\$380.113.-), IVA incluido, de acuerdo a Cotización adjunta.

El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por el Encargado de Inventario del Departamento de Salud de Parral.

2º IMPÚTASE, el pago al ítem presupuestario 214-05 "Fondos en Administración", del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRADOR ROMAN MUNICIPAL RA

TVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/AGG/DMT/pea DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Of. Partes

SECRETARIA

- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras